San Juan de Pasto. 16 de julio de 2026

Señores:
Secretaria de Salud
Pasto – Nariño

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo:

La Alcaldía de Pasto - Secretaría de Salud tiene programado para el año 2026 la contratación de un operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable.

En virtud de lo anterior anexo cuadro descriptivo para la respectiva cotización

ITEM	DETALLE	PORCENTAJE
1.	El contratista se compromete a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, planificación, gestión, difusión y divulgación de la estrategia de Información, Educación, Comunicación y Movilización Social (IEC-MS) del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, mediante la utilización de medios de comunicación convencionales, digitales, comunitarios y demás canales de comunicación. Las acciones de divulgación estarán orientadas a promover la vacunación, fortalecer la percepción del riesgo frente a las enfermedades inmunoprevenibles, informar a la comunidad sobre la gratuidad, disponibilidad y beneficios de las vacunas, incentivar el inicio y la culminación oportuna de los esquemas de vacunación y contribuir al incremento de la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización, en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de la Morbimortalidad a Causa de Enfermedades**	17%

	Inmunoprevenibles y Prevalentes en los Cursos de Vida, Vigencia 2026, Municipio de Pasto" (BPIN No. 202500000035774). La promoción y difusión de las campañas, piezas comunicacionales y mensajes institucionales se realizará de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable, garantizando la oportunidad, cobertura y alcance de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría Municipal de Salud.	

Atentamente,

Mg. ANDRES BENAVIDES SARASTY
Representante Legal
Cel. 317 852 3083
LINEGROUP LATINOAMERICA S.A.S.
NIT 901349139-2
Pasto, Nariño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LINEGROUP LATINOAMERICA SAS
SIGLA: LINEGROUP SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901349139-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 195682
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 16 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 233,650,105.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 B ESTE 21 C 72 B
BARRIO : Santa Monica
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3178523083
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3205931236
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : linegroup.contable@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 B ESTE 21 C 72 B
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Santa Monica
CORREO ELECTRÓNICO : linegrouplatam@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : linegrouplatam@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA
OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
OTRAS ACTIVIDADES : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMéSTICOS Y GASODOMéSTICOS, MUEBLES

Y EQUIPOS DE ILUMINACIóN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LINEGROUP LATINOAMERICA SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO LICITO Y ADEMÁS EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS WEB, EN LENGUAJES PHP, JAVASCRIPT, HTML5, CSS3 Y BOOTSTRAP, BAJO FRAMEWORKS SYMFONY Y ANGULAR 7. 2. DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES PARA ANDROID. 3 ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS EN POSTGRES Y MYSQL. 4 PROGRAMACIÓN EN VISUAL BASIC DE EXCEL. 5. CREACIÓN DE APPS. 6. CAPACITACIÓN DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN Y ARQUITECTURA DE SOFTWARE. 7. CAPACITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL, PUBLICIDAD Y DISEÑO INTERACTIVO CON EL CLIENTE. 8. VENTA DE HOSTING Y DOMINIOS. 9. VENTA Y DESARROLLO PERSONALIZADA PARA LA CREACIÓN DE SITIOS Y SISTEMA WEB. 10. VENTA Y DESARROLLO PERSONALIZADO DE SOFTWARE EMPRESARIAL, MONTAJE FÍSICO Y VIRTUAL DE REDES. 11. MONTAJE FÍSICO Y VIRTUAL DE SERVIDORES. 12. CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL EN ÁREAS TECNOLOGÍAS Y DE DISEÑO. 13. AUDITORIA DE SISTEMAS, AUDITORIA INFORMÁTICA, AUDITORIA EN SOFTWARE. 14. VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES 15. DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS SATELITALES, RADIO- ENLACE, FIBRA ÓPTICA. 16. DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO EN REDES VIRTUALES. 17. SEGURIDAD EN SERVIDORES LINUX. 18. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL CONTRA DELITOS INFORMÁTICOS, SEGURIDAD PERIMETRAL, SEGURIDAD EN REDES, SEGURIDAD EN SISTEMAS OPERATIVOS. 19. DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI), 20. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (HARDWARE Y SOFTWARE), 21. ELABORACIÓN, EDICIÓN, PRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES. 22. DESARROLLO DE IMAGEN CORPORATIVA, DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA, ANIMACIÓN DIGITAL, POSICIONAMIENTO DE MARCA. 23. DESARROLLO DE ARTÍCULOS POP PUBLICITARIOS. 24. DESARROLLO PÁGINAS WEB INTERACTIVAS. 25. APLICACIÓN ESTÉTICA VISUAL DENTRO LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, 26. OPERADOR DE MEDIOS MASIVOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES. PAUTAS RADIALES, 27.CLIP DE VIDEOS PROMOCIONALES, 28. DESARROLLO CORTOMETRAJES DE PELÍCULAS, 29. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO DIGITAL Y OFFSET, 30. ASESORÍA DE IMAGEN VISUAL CORPORATIVA, 31. IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA EN MEDIOS VISUALES CON MOVIMIENTO, 32. CAPACITACIÓN EN DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA, 33. POSICIONAMIENTO DE MARCA CON ARTÍCULOS PUBLICITARIOS NO CONVENCIONALES Y SUVENIR, 34. SEÑALÉTICA ESTRUCTURADA PÚBLICA O PRIVADA, 35. SOCIAL MEDIA, 36. IMPACTO Y POSICIONAMIENTO DE EMPRESA POR MEDIOS WEB Y REDES SOCIALES, 37. DESARROLLO Y MANEJO E-COMMERCE, 38. SERVICIO DE MARKETING, 39. ESTUDIO DE MERCADEO PERSONALIZADO ENFOCADO EN EL DESARROLLO COMERCIAL DE UNA EMPRESA, 40. OPERADOR DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON PRESENCIA MASIVA O A GRAN ESCALA. 41. ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR, 42. INGENIERÍA DE DISEÑO, INTERIORES Y MOBILIARIO, VEHÍCULOS Y COMPONENTES, 43. DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, SIMULACIÓN DE PROTOTIPOS (MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, AUTOMATIZADOS), MATRICERÍA Y MOLDES, 44. DISEÑO EXPERIENCIAL, DISEÑO DE CUADROS, ORGANIGRAMAS, MAPAS HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS, CRONOGRAMAS Y DEMÁS ARTES GRÁFICAS, EN TINTA CHINA, COLORES Y/O CUALQUIER OTRO RECURSO. 45. DISEÑO DE PLANOS PARA: INSTALACIONES DE AGUAS NEGRAS Y AGUAS BLANCAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, DETALLES DE TUBERÍA, PIEZAS MECÁNICAS, CONJUNTOS DE MAQUINARIAS, 46. DISEÑO DE PLANOS TOPOGRÁFICOS EN DIFERENTES ESCALAS. 47. ELABORACIÓN DE CUADROS DE ÁREAS A

OBJETO DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO. 48. DISEÑO DE PLANOS ESTRUCTURALES DE COLUMNAS, ESCALERAS, PLACAS, INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL. 49. MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE DIBUJOS. 50. DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS, SOLUCIONES Y PRODUCTOS, INCLUIDOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, BUQUES, AERONAVES Y DISPOSITIVOS O VEHÍCULOS AEROESPACIALES QUE HAGAN USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES), ASÍ COMO DE CUALQUIER PARTE O COMPONENTE DE LOS MISMOS Y CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TODO ELLO, INCLUYENDO LA OBRA CIVIL NECESARIA PARA SU INSTALACIÓN, SIENDO DE APLICACIÓN A CUALQUIER CAMPO O SECTOR. 51. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS ÁMBITOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIO Y DE GESTIÓN, CONSULTORÍA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN DESTINADOS A CUALQUIER CAMPO O SECTOR, INCLUYENDO LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL MEDIOAMBIENTE. 52. LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TALES ESTUDIOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES. 53. LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO (HELP DESK) DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES O INFORMÁTICOS, HARDWARE, SOFTWARE Y DE APLICACIONES INSTALADAS EN LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS. 54. ANÁLISIS, PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES, SU SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO A PERSONAS Y EMPRESAS. 55. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS, ENTES PÚBLICOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, 56. IMPARTICIÓN DE CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS Y OTRAS ACCIONES DIVULGATIVAS EN MATERIA INFORMÁTICA O DE TELECOMUNICACIONES O MATERIAS AFINES O COMPLEMENTARIAS. 57. CONSULTORÍA E INGENIERÍA TECNOLÓGICA EN TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE INDICADAS. 58. LA PRESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO, CONTROL Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y DE CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES. 59. ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE BANDA ANCHA Y NETWORKING. 60. INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y TODO TIPO DE EMPRESAS. 61. ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS TECNOLOGÍAS SATELITALES, RADIO-ENLACES, FIBRA ÓPTICA, PLC, WI-MAX, COAXIAL E IP. 62. CONSULTORÍA FINANCIERA Y ECONÓMICA. 63. SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTABILIDAD. 64. DESARROLLO Y FORMACIÓN DE EMPRESAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 65. SERVICIO DE MARKETING, ESTUDIO DE PUBLICIDAD Y MERCADO, COMISIONES, ASIGNACIONES, 66. VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AL MAYOR Y AL DETAL EN EL CAMPO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO. 67. VENTAS, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS MANUALES Y ELECTRÓNICA 68. MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MÁQUINAS Y MAQUINARIA HIDRÁULICA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU MANTENIMIENTO. 69. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIA LEGAL, REPRESENTACIÓN LEGAL Y JURÍDICA PARA PERSONAS TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO. 70. SERVICIOS DE REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS. 71. ASESORAMIENTO, CONSULTORÍA, ORIENTACIÓN DE SERES HUMANOS Y GRUPOS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CLÍNICOS, ORGANIZACIONALES Y/O SOCIAL-COMUNITARIOS, 72. DIRECCIÓN Y ORIENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAL EN LOS ESPACIOS COMUNITARIOS, EDUCATIVOS, CLÍNICOS Y ORGANIZACIONALES, 73. EXPLORACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO HUMANO, CON UNA FORMACIÓN SÓLIDA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, 74. DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS Y OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS, 75. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA PSICOLOGÍA APLICADA, 76. GENERACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO EN CUANTO AL TRATAMIENTO Y MANEJO DE PROBLEMAS PSICOLÓGICOS, 77. TERAPIAS NIVEL INDIVIDUAL, GRUPAL, DE PAREJA, FAMILIA Y EMPRESARIAL; 78. CAPACITACIÓN PARA EL LIDERAZGO DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS SOCIALES, COMUNITARIOS, CLÍNICOS Y ORGANIZACIONALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 78. EXPORTAR SERVICIOS RELATIVOS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES, DE MANERA DIRECTA Y A TRAVÉS DE TERCEROS. 79. OFRECER SERVICIOS DE VALOR AGREGADO ASOCIADOS A LAS TELECOMUNICACIONES MÓVILES; INCLUYENDO LA PRODUCCIÓN

Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS AL SERVICIO DEL OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES AUTORIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL. 80. BRINDAR SERVICIOS DE FORMACIÓN Y DE CERTIFICACIÓN EN ROLES ASOCIADOS AL USO Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. 81. COMERCIALIZACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. 82. BRINDAR SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y MATERIALES AUDIOVISUALES. 83. BRINDAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES EN SOPORTE DIGITAL, CON CONTENIDOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 84. BRINDAR SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SOPORTES DIGITALES. 85. BRINDAR SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE SITIOS WEB DINÁMICOS. 86. BRINDAR SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE MULTIMEDIA EDUCATIVAS. 87. BRINDAR SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE MULTIMEDIA PROMOCIONALES PARA EVENTOS; ASÍ COMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. 88. BRINDAR SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS. 89. BRINDAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES. 90. BRINDAR SERVICIOS DE TIEMPO DE MÁQUINA EN ENTORNO LOCAL. 91. OFRECER SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO. 92. OFRECER SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. 93. BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MEDIOS INFORMÁTICOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 94. GESTIONAR LICITACIONES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. 95. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TI, ASOCIADOS A SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL. 96. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE, ASOCIADOS A SISTEMAS ECONÓMICOS INFORMATIZADOS. 97. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y SOPORTE. 98. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE INFORMATIZACIÓN. 99. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y REVISIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA. 100. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA SOBRE TRATAMIENTO A LA INFORMACIÓN OFICIAL CLASIFICADA. 101. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y HOST; INSTALACIÓN, SOPORTE A REDES CORPORATIVAS Y USUARIO FINAL. 102. CONSULTORÍA, AUDITORIA EN SISTEMAS, REDES, APLICACIONES WEB, DISPOSITIVOS MÓVILES, ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES. 103. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE REDES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGÍAS PARA GENERAR MAYOR PRODUCCIÓN. 104. ASESORAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE APOYEN Y OPTIMICEN LOS PROCESOS. 105. TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	2.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22165 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BENAVIDES SARASTY ALEXANDER ANDRES	CC 87,067,559

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22165 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	RIVADENEIRA JIMENEZ EDGAR FELIPE	CC 12,752,158

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE:EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RECOMENDADAS A LA ASAMBLEA I) MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS K)APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS DE SOPORTE L) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE LL) ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LAS POLÍTICAS QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS : SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS ,REGULACIÓN DE LAS REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE, OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL ,POLÍTICAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS , PLAZOS , DESCUENTOS , CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍAS Y SIMILARES M) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $684,838,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CODIGO DE VERIFICACIÓN MBs2yw4R4q

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

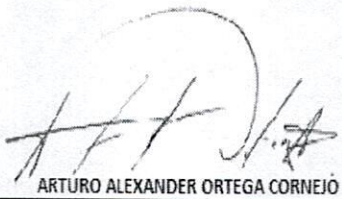
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificaco impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MBs2yw4R4q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

San Juan de Pasto. 15 de julio de 2026

Señores:
Secretaria de Salud
Pasto – Nariño

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo:

La Alcaldía de Pasto - Secretaría de Salud tiene programado para el año 2026 la contratación de un operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable.

En virtud de lo anterior anexo cuadro descriptivo para la respectiva cotización

ITEM	DETALLE	PORCENTAJE
1.	El contratista se compromete a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, planificación, gestión, difusión y divulgación de la estrategia de Información, Educación, Comunicación y Movilización Social (IEC-MS) del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, mediante la utilización de medios de comunicación convencionales, digitales, comunitarios y demás canales de comunicación. Las acciones de divulgación estarán orientadas a promover la vacunación, fortalecer la percepción del riesgo frente a las enfermedades inmunoprevenibles, informar a la comunidad sobre la gratuidad, disponibilidad y beneficios de las vacunas, incentivar el inicio y la culminación oportuna de los esquemas de vacunación y contribuir al incremento de la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización, en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de la Morbimortalidad a Causa de Enfermedades**	15%

	Inmunoprevenibles y Prevalentes en los Cursos de Vida, Vigencia 2026, Municipio de Pasto" (BPIN No. 202500000035774). La promoción y difusión de las campañas, piezas comunicacionales y mensajes institucionales se realizará de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable, garantizando la oportunidad, cobertura y alcance de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría Municipal de Salud.	

Atentamente,

OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO
Representante Legal
SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS
STB DE COLOMBIA SAS - Nit. 901028579-2
Pasto, Nariño

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 10:40:23
Recibo No. S002289398, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dMfGTdJyY5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS
Sigla : STB DE COLOMBIA SAS
Nit : 901028579-2
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 170024
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 NO. 1 A - 106 BARRIO PUCALPA II
Barrio : Pucalpa II
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : stbdecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216104041
Teléfono comercial 2 : 3216104041
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 NO. 1 A - 106 BARRIO PUCALPA II
Barrio : Pucalpa II
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : stbdecolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de noviembre de 2016 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2016, con el No. 15318 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS, Sigla STB DE COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 del 24 de marzo de 2023 de Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2023, con el No. 27710 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL--REUNION EXTRAORDINARIOA DE ACCIONISTAS

Por Acta No. 22 del 20 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023, con el No. 28290 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL-ARTÍCULO 2.

Por Acta No. 01 del 25 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025, con el No. 32787 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULO 35/FUNCIONES GERENTE

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto principal la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de Internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones, así como, la creación, generación, implantación y explotación comercial de las tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior, incluidas todas aquellas actividades técnicas y tecnológicas que resulten necesarias para la integración de los componentes requeridos para el recaudo físico y/o electrónico de medios o instrumentos de pago y las administrativas que en general exija la gestión del recaudo de los recursos que se. produzcan por el pago de los precios o tarifas por el acceso al uso de bienes y servicios públicos y privados provistos por sí misma o por terceros, incluye también la producción y distribución de contenido propio y de terceros y las prestación del servicio de publicidad interactiva, así como la integración de todos los servicios que impliquen la divulgación de contenidos en los medios de comunicación, la prestación de los servicios de publicidad por cuenta propia y/o de un tercero, en aras de la difusión o divulgación de políticas públicas y de mensajes institucionales o comerciales, que implique la producción y distribución de contenidos propios y de terceros; la Prestación de servicios de consultoría, asesoría, gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre las materias que conforman el objeto, y la adquisición, venta, usufructo, constitución de gravámenes, arrendamiento o subarrendamiento de equipos, bienes, infraestructura y sus suministros consumibles, repuestos y fungibles relativos a las comunicaciones, telecomunicaciones y tecnologías; la prestación de servicios de semaforización y los relacionados y conexos con éste, el diseño, la construcción, readecuación o implementación de redes; la celebración de toda clase de contratos para la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en tecnologías de la información y comunicaciones; la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas o sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la integración de equipos,. servicios y sistemas .de informática y' telecomunicaciones, incluyendo prestación de servicios de outsourcing, incluidos los servicios de Cali center; la contratación y ejecución de obras civiles; la venta, distribución, intermediación y comercialización de software que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros; la prestación de servicios de distribución de equipos de marcas fabricantes o de canales de las mismas; el recaudo electrónico en ventanillas y/o personalizado de servicios de tecnología, masivos y/o públicos Y privados; el diseño, alojamiento e implementación de portales de contenido y transaccionales en Internet; el diseño, arrendamiento, venta y administración de soluciones de video-vigilancia; el suministro o la provisión 'de información en sistemas integrados geo-referenciados para facilitar la difusión, utilización y evaluación de la información a clientes internos y externos; la comercialización de

servicios GPRS, GPS y ubicación mediante las tecnologías de ubicación inalámbricas; provisión y diseño de soluciones de domótica, prestación de servicios de Cali center, contact center, y todos los servicios asociados estos. Actividades de mantenimiento de equipos biomédicos en todos sus niveles: Suministros, de equipos biomédicos. Diseño e implementación de redes hospitalarias, Construcción, reformas y reparaciones completas de redes de telecomunicaciones, eléctricas, calles y Otras vías para vehículos o peatones. Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes telemáticas y eléctricas. Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, alcantarillado, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas. Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones. Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de' piedras, voladura, etcétera. Demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras. Compra y venta de equipos de cómputo y telemáticos. Diseño, reformas y mantenimiento de interiores. Elaboración y ejecución de proyectos para construcción, arquitectura e. ingeniería de sistemas, telecomunicaciones y civil. Asesoría y consultoría en áreas de la construcción, arquitectura e ingeniería. Alquiler de maquinaria y equipos para construcción e ingeniería Suministró de materiales de construcción y artículos de ferretería. Importación y exportación de bienes y servicios que ayuden al desarrollo y fortalecimiento del objeto social de esta empresa. Participar en toda. clase de licitaciones para entidades públicas y privadas. Comercio de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular y cualquier actividad lícita que permita fortalecer a la empresa en el ejercicio comercial. Trabajos de acondicionamiento y/o esterilización de material quirúrgico, todo lo relacionado a la tarea de esterilizar, esterilización a, gas, vapor, ropa, equipos, herramientas, envases, para uso médico y hospitalario. Comercialización equipos de emergencia, extintores, kits, botiquines, señalización sistemas de alarma, elementos de ferretería y/o protección, productos y elementos de aseo, ropa, calzado industrial y hospitalario, equipos de cómputo y/o procesamiento de datos, medios audiovisuales y de comunicaciones como también de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas. Comercialización ortesis prótesis, ayudas técnicas, línea blanda, línea dura, muebles de oficina mobiliario médico, elementos didácticos y deportivos, papelería útiles oficina, productos y elementos de aseo, ropa, calzado industrial y hospitalario. Prestación de servicios de calibración, mantenimiento, asesoría y consultoría sobre equipos médicos hospitalarios, industriales, odontológicos. Material quirúrgico, protésico e insumos médicos, equipos de comunicación y medios audiovisuales. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, industriales, equipos de cómputo. Construcción y mantenimiento de infraestructura hospitalaria. Compra y venta de equipo médico. Alquiler de equipo médico. Metrología de equipo médico. Compra y venta de equipos, repuestos industriales. Compra y venta de equipos de cómputo y repuestos de hardware. Compra y venta y desarrollo de software. Compra y venta de equipos, insumos, reactivos de laboratorio y de uso invitro. Compra y venta de instrumental médico quirúrgico. Compra y venta de equipos y repuestos apoyo hospitalario. Promocionar, ejecutar actividades tendientes al desarrollo de' la compra y venta de toda clase de insumos médicos en las diferentes especialidades como ortopedia, neurocirugía, ortesis, prótesis, material médico-quirúrgico, medicamentos, instrumental quirúrgico, entre otros. Comercio al por mayor de materiales cte construcción artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería, excavación y calefacción y todo lo relacionado con artículos de ferretería. Instalación, mantenimiento y reparación especializado de máquinas y equipos. Planificación diseño, desarrollo, implementación de todo tipo de proyectos compra y venta de equipos para desarrollo de proyectos de alertas tempranas y circuitos cerrados de televisión y alarmas. Fabricación de máquinas, elementos químicos y nuevos inventos y desarrollos de toda índole para

beneficio y el bien común. Licitar con entidades públicas y privadas. Giro y negociación de toda clase de títulos valores y documentos de crédito. Presentación de servicios de asesoría, consulta y/o interventoría. Construcción de escenarios deportivos. Construcción de gramas naturales y césped para uso futbolístico profesional. Construcción de gramas sintéticas para uso recreativo y profesional. Mantenimiento de estadios profesionales. Mantenimiento de gramas naturales. Mantenimiento de gramas sintéticas. Mantenimiento y construcción de todo tipo de portones, eléctricos y automatizados. Instalación y mantenimiento de control de acceso biométricos, computarizados, sistematizados en red local y en la nube. Mantenimiento de infraestructura deportiva, estadios, coliseos, canchas de vóley playa, futbol playa, teatros, pistas de patinaje, pistas de atletismo, pistas de bicicrós, pistas de motocrós, pistas de moto velocidad, pistas de moto enduro, piscinas olímpicas, piscinas deportivas y todo tipo de escenarios deportivos de recreación y de alto rendimiento profesional. Diseño de estrategias publicitarias y comerciales Construcción y mantenimiento de jardines y viveros con plantas ornamentales, flores y plantas exóticas. Reforestación y plantaciones masivas de recuperación. Compra y venta de insumos agrícolas. Compra y venta de insumos agropecuarios. Paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. Construcción de arquitectura y senderismo, Construcción y habilitación de escenarios para deportes extremos. Acompañamiento y logística de eventos masivos. Compra, venta y alquiler de plataformas para eventos. Alquiler de sonido profesional para escenarios de todo tipo. Logística, coordinación y control de desplazamiento de transporte de carga, como también transporte de personal con destino a recreación y a eventos especiales: Compra y venta de alimentos crudos, preparados, empaquetados, enlatados refrigerados y producción si se llegase a necesitar, víveres y abarrotes. Venta y dotación de todo tipo de elementos e insumos para el agro y la ganadería. Venta de elementos de material robótico e inteligencia artificial. Venta dotación de elementos e insumos de oficina. Todo lo que tiene relación con el objeto social. Diseño de mercadeo. Servicios de marketing, neuromarketing, impresión de medios físicos a gran formato Preproducción, producción y post producción de medios audiovisuales. Fabricación de toda clase de artículos y productos a través de medios artísticos como la danza, el teatro, la pintura, la escultura, la música, la fotografía y el video. Compra de dotación, reparación de todo tipo de automotores livianos y pesados. Compra y venta de todo tipo de hidrocarburos derivados del petróleo. Venta, transporte, distribución, explotación, exploración de gas natural, de petróleo de hidrocarburos en general y de las actividades gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones, y de los negocios relacionados directamente con las mismas, en especial; Construir y operar gasoductos, oleoductos y cualesquiera otros ductos para conducir gas, petróleo y sus productos refinados y toda clase de hidrocarburos: Construir, tomar o dar en arrendamiento, tomar o dar en comodato, anticresis, usufructo, estaciones de servicio en las que se expenda gas natural, gasolina, kerosenes y cualquier oreo hidrocarburo o derivado de[petróleo. Prestar servicios técnicos, de asesoría y de interventoría de obras en los diferentes campos de la ingeniería de petróleo y gas. Invertir en sociedades o empresas mercantiles de cualquier clase que desarrollen actividades o negocios comerciales, industriales o de servicio o en empresas que tengan por objeto la realización de actividades complementarias o conexas a la prestación de los servicios públicos. Selección, contratación, capacitación y adiestramiento del personal, desarrollar labores de asesoría, orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinaria y equipo, herramientas y material antes expresados, realizar todo tipo de estudios, proyectos, consultorías, análisis de mercados nacionales y extranjeros relativos al ramo. Montaje de centros de medición, e instalaciones internas de gas domiciliario. Montaje de todos los sistemas que tengan a bien el desarrollo de operación de distribución gas domiciliario incluyendo depósitos, cisternas de distribución, cisternas de transporte, basculas, sistemas de medición masivos etc. La empresa podrá prestar los servicios de

acueducto, alcantarillado, aseo, electrificación y telecomunicaciones en general para lo cual desarrollará las siguientes actividades: construcción de obras civiles e hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo. Montaje de centros de medición, e instalaciones internas de gas domiciliario conforme en lo estipulado en la NTC 2505 y actividades comerciales complementarias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio. 22. Presentar propuestas y suscribir contratos con entidades públicas y privadas, hasta por 5.000 Salarios Legales Mensuales Vigentes. PARAGRAFO: El Gerente suplente reemplazará al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquél esté impedido

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de noviembre de 2016 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2016 con el No. 15318 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE	OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO	C.C. No. 12.754.702
GERENTE SUPLENTE	JANETH DEL CARMEN BENAVIDES ZAMBRANO	C.C. No. 59.314.801

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 20 del 24 de marzo de 2023 de la Accionistas	27710 del 27 de marzo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 22 del 20 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria	28290 del 25 de mayo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 01 del 25 de febrero de 2025 de la Asamblea	32787 del 06 de marzo de 2025 del libro IX

General De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: C3314
Otras actividades Código CIIU: G4651 J6190

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS STB DE COLOMBIA INGENIERIA
Matrícula No.: 242997
Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 19A 02
Barrio : El Tejar
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Fecha expedición: 26/06/2026 - 10:40:24
Recibo No. S002289398, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dMfGTdJyY5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.838.385.908,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

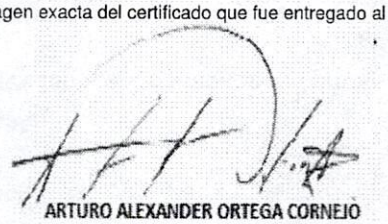
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

San Juan de Pasto. 14 de julio de 2026

Señores:
SECRETARÍA DE SALUD
Pasto – Nariño

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo:

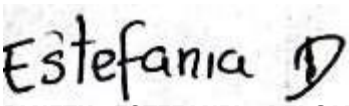
La Alcaldía de Pasto - Secretaría de Salud tiene programado para el año 2026 la contratación de un operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable.

En virtud de lo anterior anexo cuadro descriptivo para la respectiva cotización

ITEM	DETALLE	PORCENTAJE
1.	El contratista se compromete a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, planificación, gestión, difusión y divulgación de la estrategia de Información, Educación, Comunicación y Movilización Social (IEC-MS) del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, mediante la utilización de medios de comunicación convencionales, digitales, comunitarios y demás canales de comunicación. Las acciones de divulgación estarán orientadas a promover la vacunación, fortalecer la percepción del riesgo frente a las enfermedades inmunoprevenibles, informar a la comunidad sobre la gratuidad, disponibilidad y beneficios de las vacunas, incentivar el inicio y la culminación oportuna de los esquemas de vacunación y contribuir al incremento de la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización, en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de la Morbimortalidad a Causa de Enfermedades**	16%

	Inmunoprevenibles y Prevalentes en los Cursos de Vida, Vigencia 2026, Municipio de Pasto" (BPIN No. 202500000035774). La promoción y difusión de las campañas, piezas comunicacionales y mensajes institucionales se realizará de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable, garantizando la oportunidad, cobertura y alcance de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría Municipal de Salud.	

Atentamente,



JANETH ESTEFANIA DELGADO
Representante Legal
Fundación APROTIC LATAM
NIT 901847905-4

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 07:47:12
Recibo No. S002198618, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bEBST7JswU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN APROTIC LATAM
Sigla : APROTIC
Nit : 901847905-4
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0011039
Fecha de inscripción: 06 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 3 NuMERO 19 A 02
Barrio : El Tejar
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : aproticlatam@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216104041
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 3 NuMERO 19 A 02
Barrio : El Tejar
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : aproticlatam@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2024, con el No. 39918 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN APROTIC LATAM, Sigla APROTIC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL: Son objetivos de la fundación APROTIC LATAM los siguientes, promover, financiar, dirigir, capacitar, planear, desarrollar, administrar, investigar, invertir en todos los medios de comunicación, conectividad, educación, energías limpias, infraestructura, tecnología, que promuevan el desarrollo social, cultural y educativo de los colombianos mediante el crecimiento, económico, la seguridad social, la seguridad ciudadana, el medio ambiente, con la prevalencia de criterios solidarios y democráticos igualmente a: 1. Adelantar procesos gratuitos de asesoría, consultoría, promoción, administración y ejecución de proyectos de desarrollo tic, educativo, energías renovables, infraestructura, campos deportivos, económico y social a entidades y personas naturales y jurídicas públicas o privadas a nivel nacional o del extranjero atendiendo las necesidades de fortalecimiento de tecnología, salud y educativas de las regiones. 2. Prestar servicios gratuitos por vía internet y datos, redes de datos, medios escritos y/o cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse; a toda clase de empresas comerciales, industriales o de servicios, públicas privadas e institucionales y educativas del país, el asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías plc, wi-max, wi-fi, cableado estructurado, fibra óptica, ondas electromagnéticas, canales dirigidos canales guiados y todos los medios de transmisión existentes y por venir en todas las generaciones tecnologías existentes y futuras, asimismo el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes, la exportación, la importación, el asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. 3. Crear, promover, capacitar y desarrollar organizaciones solidarias y comunitarias, para el desarrollo alternativo en la tecnología, energías renovables, educación, salud, medio ambiente, medios de comunicación en especial las telecomunicaciones por medios avanzados, radiodifusión sonora, televisión, telefonía, internet, inteligencia artificial, semaforización y todos los sistemas inteligentes existentes en desarrollo y por venir. 4. Prestar servicios especializados en ingeniería eléctrica de alta, media, baja tensión y servicios eléctricos empresariales y domiciliarios de alta calidad con el cumplimiento de las normatividades exigidas en los diferentes reglamentos conocidos a nivel mundial. 5. Prestar servicios especializados, de asesoría, consultoría, promoción, administración y ejecución de proyectos de desarrollo, de cctv, control y vigilancia detallados, y solicitados por entes territoriales, fuerzas militares, de cuerpos investigativos y casos especiales nacionales y extranjeros. 6. Adelantar procesos gratuitos especializados de asesoría, consultoría, promoción, administración y ejecución de proyectos de desarrollo y construcción de plantas de tratamientos de aguas y plantas desalinizadoras de conversión de agua potable apta para el consumo humano. 7. Crear, participar, promover, fomentar y asesorar de manera gratuita a microempresas asociativas o individuales que contribuyan a generar empleo, nivel de ingresos y participación social. 8. Impulsar estudios técnicos, profesionales y científicos en materia de salud, vivienda, educación, ecología, medios de comunicación, economía, política, agricultura, industria, energías y de todas las actividades dirigidas al desarrollo, económico político y social de los entes territoriales y las regiones con sentido de servicio social y humano, y de la preservación o conservación del medio ambiente. 9. Realizar, dirigir, organizar, patrocinar y/o colaborar en encuentros charlas, talleres, seminarios, reuniones, simposios, diplomados, jornadas sociales, congresos y cursos ofrecidos a niños, jóvenes, adultos, institutos, colegios, universidades, empresas públicas y privadas, personas naturales y jurídicas complementarias a

los programas ofrecidos y necesidades en los escenarios productivos. 10. Adelantar procesos de formación en nuevas tecnologías, con criterio de universalidad, creando nuevos esquemas pedagógicos dinámicos y dialécticos que le permitan a los educandos obtener las herramientas tecnológicas necesarias, los conocimientos, las habilidades y las destrezas para enfrentar los retos tecnológicos actuales que se presentan. 11. Promover, planear y/o ejecutar convenios con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas de educación superior en todas las ramas del saber, buscando mejorar la calidad de vida de la población. 12. promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos para el fortalecimiento de la ética y los valores, educando a los ciudadanos a través de la lúdica y la recreación. 13. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma, o en convenio con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos destinados a la protección, bienestar y seguridad de los niños, jóvenes y adultos pertenecientes a los estratos más bajos de la población, o que padezcan quebrantos físicos, brindándoles ayuda efectiva para la superación de sus dolencias, especialmente de las denominadas enfermedades catastróficas como el sida y el cáncer entre otras. 14. Planear y ejecutar actividades encaminadas a la protección de los niños, jóvenes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población afrocolombiana e indígenas, además a la primera infancia y a la población en desplazamiento, mediante la consecución de recursos para adelantar programas y proyectos de nutrición, alimentación con micronutrientes y macronutrientes, desparasitación, violencia intrafamiliar, enseñanza y respeto de los valores sociales y otras actividades afines tales como escuelas de liderazgo entre otras. 15. Promocionar el deporte y la educación mediante la realización de brigadas deportivas, organización de campeonatos, capacitación deportiva, estímulos para estudiantes destacados, apoyo económico para estudiantes de escasos recursos y otras actividades afines. 16. Fomentar la cultura y la recreación artística mediante el apoyo a grupos de teatro, danzas, música, de las letras, de las artes manuales y folclóricos; dirigir campañas tendientes a la creación de las bandas marciales, brindar ayuda especial a los niños y jóvenes tanto de la zona urbana como rural que muestren especiales aptitudes, capacidades en estos y otros géneros culturales. 17. Promover, planear, contratar y/o ejecutar programas y proyectos tendientes a la defensa y protección del medio ambiente y la conservación de los recursos renovables naturales; la protección de cuencas y microcuencas hidrográficas, la reforestación y siembra de árboles, vegetación diversa, flora y fauna naturales. La disposición final de los residuos sólidos y líquidos (basuras). 18. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos de disposición final y adecuada de los residuos sólidos (basuras) que producen las comunidades, buscando evitar problemas de salud y fomentar la creación de fuentes de empleo. 19. Adecuación, remodelación y/o mejoramiento de vivienda tanto en la zona urbana como en la zona rural, para lo cual brindará asesoría a los estratos uno, dos y tres, y de manera especial a las comunidades indígenas, comunidades negras, comunidades blancas y comunidades en condición de desplazamiento por la violencia, para que se conviertan en beneficiarios de los subsidios que otorga el gobierno, como también, buscará financiación con entidades del orden nacional o internacional para tal fin, y lograr reducir los cordones de miseria en las grandes ciudades y el regreso de los campesinos a sus lugares de origen o a áreas donde puedan producir para sus propias familias y generar excedentes para comercializar, mejorando su calidad de vida. Adelantar programas de turismo social con la participación de grupos de la tercera edad, madres cabeza de hogar, grupos juveniles escolares y no escolares y población en general pertenecientes a los estratos uno, dos y tres de la población. 20. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas de alimentación para

los estratos más bajos de la población, construcción y manejo de restaurantes escolares y/o comunitarios; como también construcción, montaje y manejo de plantas procesadoras de alimentos, como también el plan nacional de alimentación escolar nacional. 21. Promover, planear, contratar y/o ejecutar programas tendientes a la superación personal a través de la educación, fomentando la lectura, la lúdica, la recreación, la danza, la música y todas la demás expresiones culturales y artísticas, para lo cual podrá en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras o por sí misma conseguir libros, construir bibliotecas y todas las otras acciones necesarias para lograr los objetivos propuestos. 22. Promover, planear contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos tendientes al suministro de medicamentos, insumos y equipos para la atención de la salud de la población, para lo cual podrá producir, comercializar, importar, exportar y todas las otras acciones que la ley los estatutos permitan para lograr el objetivo propuesto, además promover, planear, gestionar, contratar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras, todo lo relacionado con servicios de alimentación, cafetería, aseo, lavandería y mantenimiento en especial con clínicas, hospitales, universidades, colegios, servicios de aprendizaje y escuelas, como también instituciones públicas y privadas de cualquier tipo. 23. Promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos para brindar atención a la salud en todos los niveles, a la población que lo requiera. 24. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos que propendan por el mejoramiento de las condiciones físicas y morales de la población que por distintas circunstancias se encuentra en los centros de reclusión (cárceles) de los diferentes entes territoriales. 25. Promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos del S.N.B.F. (sistema nacional de bienestar familiar). 26. Contratar dotación, de todo tipo de alimentos enteros o procesados para cualquier proyecto o evento desarrollado por entidades públicas o privadas. 27. Contratar dotación de papelería, pólizas, elementos y suministros que se necesiten en entidades públicas o privadas a nivel nacional o internacional. 28. Desarrollo de proyectos y construcción de maquinaria industriales, mecánicas y electrónicas que sirvan para el desarrollo de proyectos afines con el objeto de constitución. 29. Realizar, promover y estimular la investigación forestal con el propósito de generar la tecnología y la ciencia requerida para el establecimiento de plantaciones forestales el manejo de bosques naturales, garantizar mayor producción en las regiones que lo requiera mediante la implementación de la tecnología. 30. Contribuir al estudio y adopción de técnicas y ciencias ambientales socialmente propias para la recuperación ecológica en la exploración y explotación de los recursos naturales renovables, así como para el mercadeo social de sus productos, consultando la realidad del medio ambiente al cual se oriente su aplicación. 31. Coordinar y colaborar con el mejoramiento para perfeccionar los servicios técnicos y científicos prestados. 32. Adelantar actividades que garanticen el funcionamiento de centros de medición, e instalaciones internas de gas domiciliario, montaje de todos los sistemas que tengan a bien el desarrollo de operación de distribución gas domiciliario incluyendo depósitos, cisternas de distribución, cisternas de transporte, básculas, sistemas de medición masivos etc.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE: 1.-Presidir las reuniones de la Junta Directiva, 2.-Convocar a la Junta Directiva para sus sesiones ordinarias y extraordinarias. 3.-Dirigir la Junta Directiva de acuerdo a la orientación de la Asamblea-General. 4.-Presentar informes por

escrito a los asociados sobre las actividades realizadas por la junta. 5.-Autorizar con su firma los actos de la Junta Directiva. 6.- Representar legalmente y extra legalmente a la asociación. 7.- Nombrar a los empleados de la asociación, si en efecto se requiere, previo concepto favorable de la Junta Directiva: 8.-Ordenar el pago de los gastos junto con el Tesorero. 9.-Rendir cuentas de su gestión mensualmente en las reuniones de Junta Directiva. 10.-Elaborar el presupuesto de gastos de la asociación, 11.-Administrar el patrimonio de la asociación. 12.-Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva los reglamentos internos de la asociación. 13.-Celebrar contratos hasta por la cuantía que autorice la Junta Directiva (en salarios mínimos mensuales vigentes). 14.-Gestionar y realizar negociaciones de Financiamiento y programas ante bancos y entidades de Producción, Comercialización y Asistencia técnica. 15.-Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Asociación y conferir en procesos, mandatos o poderes especiales. 16.-Cumplir con las demás funciones que se derivan de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 22 de julio de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2025 con el No. 41916 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	JANETH ESTEFANIA DELGADO BENAVIDES	C.C. No. 1.004.217.259
REPRESENTANTE LEGAL-SUPLENTE	ANDREA MANUELA OJEDA ROMO	C.C. No. 1.085.322.876

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220

Actividad secundaria Código CIIU: J6209
Otras actividades Código CIIU: P8530

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

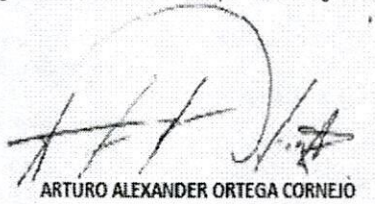
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***